

ORÍGENES DEL COLEGIO DE MEDICOS DE SEVILLA (III)

En escritos anteriores sobre este tema de los **Orígenes del Colegio de Médicos de Sevilla** hemos tratado los **antecedentes, creación e inauguración y evolución del Colegio**. En la parte **III** de este trabajo nos ocuparemos, en el apartado **4**, de lo que podíamos denominar “**período de latencia**” colegial.¹

4. Periodo de latencia colegial.

El Colegio de Médicos de Sevilla, desde el año 1877 al 4 de noviembre de 1894, en que se iniciará su reorganización, adolecerá de lo que se podía denominar un “período de latencia”. Será este un período que abarcará diecisiete años y que vendrá marcado política, social y económicamente, por el reinado de Alfonso XII (1857-1885), iniciado con el pronunciamiento del General Martínez Campos en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874; la reciente finalización de la tercera guerra carlista (1872-76), que había venido afectando principalmente a la mitad norte y levante de la nación; la Constitución de 1876; y a la muerte de Alfonso XII, el 25 de noviembre de 1885, por la regencia de D^a María Cristina de Habsburgo (1858-1929), durante la minoría de edad de Alfonso XIII (1886-1941).²

En este mencionado período, de 1877 al 4 de noviembre de 1894, si bien el Colegio de Médicos no figura efectivamente como tal corporación, muchos de los facultativos que lo habían venido integrando mantendrán una gran actividad profesional, imbuida ciertamente de un espíritu corporativo y de colaboración, atendiendo a los eventos sanitarios que surgirán en esas fechas y preocupados por la investigación de las circunstancias socio-sanitarias, clínicas e higiénicas de la capital hispalense, y también por los avances científicos sobrevenidos, incluso realizando Congresos y surgiendo en la capital hispalense algunas instituciones de tipo asociativo, relacionadas con la Medicina, así como publicaciones sobre la misma.

Como un reflejo de ese mencionado espíritu de corporativismo de los médicos sevillanos, tan pronto entra el Colegio de Médicos hispalense en ese período de latencia, en el viejo caserón de la calle de las Armas, núm. 10, que había venido siendo sede del mismo, se fundará, en 1877, el denominado Ateneo Médico Sevillano, cuya Junta Directiva se compondría de: “Presidente, D. Vicente Chiralt y Selma;³ Vice-Presidente

¹ Tal y como se ha mencionado en las notas 1 de las anteriores partes de este trabajo, la Historia del Colegio de Médicos sevillano se halla contemplada, desde los antecedentes del mismo, hasta los más de cien años de su reconocimiento como Corporación Oficial por R.O. de 8 de julio de 1895, en la obra de mi autoría, Dr. Epifanio Lupión Cruz: *El Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla. Historia Viva de una Institución Secular*, Premio San Lucas del RÍCOMS 1995, Gráficas Los Palacios, S.A., Sevilla, 2008, y que se denominará en los sucesivos como “*Historia Viva...*”, en aquellas referencias puntuales a la misma.

² Dicha regencia, durante la minoría de edad de Alfonso XIII, nacido el 17 de mayo de 1886, momento en que ya fue rey, terminará en 1902, cuando este monarca cumplirá dieciséis años y jurará la Constitución de 1876, iniciándose su reinado efectivo.

³ Sobre este facultativo vid. parte (II), apartado 3, de este trabajo, donde se realizó un bosquejo biográfico del mismo. El Dr. Chiralt, ejercería ya en 1877 su profesión de oftalmólogo además de en su Gabinete de la calle D. Remondo, 13, en el hospital creado por los Caballeros Hospitalarios, en el edificio del Buen Suceso.

1.º, D. Manuel Arizmendi; ídem 2.º, D. Francisco Serrano y Pérez; Secretario 1.º, D. Manuel Ramírez Verger; ídem 2.º, D. Enrique Vélez Bracho; Tesorero, D. Eduardo Gaviño; ídem 2.º, D. Francisco Lasso de la Vega y Cortezo”, pero dicha institución no debió prosperar ya que no figura su continuidad en la “*Guía...*”, de Gómez Zarzuela, de 1878.⁴

Ya en Córdoba, en marzo de 1878, la clase médica trataría de formar una asociación que tendería “...a velar por el buen orden en su ejercicio, promover y propagar el adelanto de las ciencias, y contribuir a la prosperidad de la clase y el buen servicio público”,⁵ y que dará como resultado la constitución de un Colegio de Médicos en dicha capital, el 22 de julio de 1880,⁶ con la elección de su Junta de Gobierno e incluso participación en el Congreso Médico Internacional de Sevilla de 1882, tal y como aparece reflejado en las *Actas* del mismo.

En cuanto al sector de las revistas médicas, el 6 de julio de 1879 aparecería el primer número de *La Gaceta Médica* de Sevilla o Sevillana (una publicación que pudo haber cesado el 26 de octubre de 1880, aunque otros autores mencionan que habría seguido activa hasta el 25 de diciembre de 1881), editada en esta capital, Imprenta y Litografía de Carlos M. Santigosa, situada en la calle de la Constitución, 7. Dicha revista estaba dirigida por el ya citado Dr. D. Manuel Pizarro Jiménez (1821-1892) y en ella colaborarían muchos de los facultativos que habían estado integrados en el Colegio Médico inaugurado en 1856.⁷ Incluía secciones como: revista clínica española, hidrología médica, escuela de medicina, revista de higiene, ciencia quirúrgica, bibliografía, boletín sanitario (mortalidad de Sevilla), formulario y anuncios, folletín y biografías, entre otras.

El día 26 de octubre de 1879 se celebraría la solemne inauguración del Ateneo Hispalense, sito en la calle Cuna, 66. “Una sociedad consagrada al cultivo de las ciencias y las letras”, con la participación de algunos importantes personajes hispalenses, entre ellos algunos médicos de los que habían venido integrando el Colegio, como el Dr. Tuñón de Lara, e incluso algunos académicos de la Real de Medicina y Cirugía hispalense, como eran los doctores Machado y Núñez (1812-1896), o Javier Lasso de la Vega y Chinchón (1828-1885) y Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911); aportando sus opiniones “...siempre que sus exposiciones admitan la libre discusión...”, lo que significaría un impulso para el desarrollo cultural y científico, sobre todo de los profesionales de las ciencias, entre ellas la Medicina, y las letras de la sociedad sevillana.

⁴ Vid. “*Guía de Sevilla y su provincia*” de Manuel Gómez Zarzuela, imprenta y litografía de José M. Ariza, calle Cuna, número 58, Sevilla, *op. ya cit.* en este trabajo, años 1877 y 1878, pág. 300.

⁵ Cfr. *Diario de Córdoba* del día 3 de marzo de 1878.

⁶ Cfr. *Diario de Córdoba* del día 23 de julio de 1880.

⁷ *Gaceta Médica de Sevilla* (6 de julio de 1879-25 de diciembre de 1881), sería dirigida por el Dr. D. Manuel Pizarro Jiménez contando con colaboradores como el Dr. D. José Antelo Sánchez (1842-1880), Dr. D. José Roquero Martínez (1852-1936), Dr. D. Francisco Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911), Dr. D. Rafael Tuñón y Lara y Dr. D. Vicente Chiralt y Selma (1831-1911). Cfr. Chaves Rey, Manuel: *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, impr. E. Rasco, Sevilla, 1896.

Por otra parte, en lo referente al aspecto médico-sanitario, en Sevilla continuaban actuando las Juntas Provinciales y Municipales de Sanidad, y la Real Academia de Medicina y Cirugía, muchos de cuyos miembros eran médicos que habían sido integrantes del Colegio de Médicos inaugurado en 1856. La Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla continuaba “encargada de la inspección sanitaria de las provincias de Sevilla, Córdoba, Cáceres, Badajoz y Huelva”, y “los objetos de su instituto” eran “cuidar de la salud pública, hacer el concienzudo estudio de las epidemias, administrar gratis la vacuna y responder á las consultas médico-legales.” La institución ejercía su labor, integrada en parte, como se ha mencionado, por muchos de los facultativos que habían venido formando parte del Colegio Médico; el mismo que, a partir de 1877, entraría en lo que se podría denominar, como apuntamos, “período de latencia” corporativa colegial.

Precisamente esta mencionada Real Academia de Medicina de Medicina y Cirugía sevillana había sido una institución que venía preocupándose, desde mediados del siglo XVIII, del problema que significaba la viruela, que ya venía azotando a la capital hispalense, así como de la vacunación como sistema preventivo de dicha enfermedad, junto a las normativas que habían venido dándose al respecto.⁸

En los archivos de la Academia de Medicina y Cirugía sevillana se encuentran recogidos datos de la evolución de la afectación epidémica de la viruela a la población de la capital e incidentes de la vacunación preventiva de la misma, como serán, entre otros, los correspondientes a inicios del año 1871, en el que hubo un brote epidémico en el barrio de San Roque, de Sevilla, con peticiones de linfa vacunal, y también los de los años 1872 y 1873, en el que fallecerían cerca de dos mil quinientas personas en la capital, con motivo de dicha enfermedad, y se anunciaría que “la penuria de linfa vacunal era más acusada”,

En 1872 el Dr. D. Joaquín Sosvilla (o Sosvilla, según otras referencias) y Jiménez, domiciliado en Bailén, 16, expuso por carta a la Academia que había instalado en la calle Palmas, núm. 9, de la capital, un Centro o Instituto de Vacunación, y rogaba que una Comisión de dicha Academia comprobase las dependencias y medios del mismo, así como su actividad y emitiese su criterio. Este criterio, como acreditan los documentos de los archivos de la Real Academia, fue de total satisfacción, ya que la creación de dicho Instituto representó para la capital hispalense y sus habitantes un “*señalado servicio*”.⁹ En la “*Guía...*” de Gómez Zarzuela aparece, este Instituto, como tal, y posteriormente como Centro Provincial de Vacunaciones, situado en Madre de Dios, 2, duplicado, “fundado en 1872 como Instituto particular por el Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Sosvilla y Jiménez...”, que sería su Director, domiciliado, más tarde, en Orfila, 9; y se vendría señalando al mencionado Centro como “subvencionado en 1874 por la Excma. Diputación y el Excmo. Ayuntamiento”, y teniendo el mismo como objeto “...conservar y propagar...la vacuna animal... administrándola gratuitamente a los pobres...”. También la Real Academia de Medicina, como señala la referida “*Guía...*”, administraba

⁸ Sobre este tema cfr. Ramos Carrillo, A. y Moreno Toral E.: “Sevilla y la viruela: el legado científico de la real Academia de Medicina (siglos XVIII y XIX)”, *Archivo Hispalense*, tomo LXXXIV, núm. 255, Sevilla 2001, págs. 16-26.

⁹ *Ibidem*, pág. 24.

gratuitamente la vacuna de la viruela a la población hispalense, de la que había habido otra epidemia en el otoño de 1876.¹⁰

En el aspecto de instituciones de Beneficencia en Sevilla, sobre todo en la domiciliaria, se vendrían observando algunos cambios, sobre todo a raíz del Reglamento aprobado en junio de 1876 y sus reformas posteriores, que consideraba no tan solo el hecho de prestar la asistencia médica a los obreros pobres sino también al estado higiénico de las casas donde vivían, y dividía a la población de la capital hispalense en diez distritos, con una farmacia cada uno, para que los menesterosos pudieran obtener las medicaciones prescritas.¹¹ Y ya en estas fechas se dan: la aparición del Albergue de mendigos forasteros; la inauguración, en 1877, por los Caballeros Hospitalarios, de un hospital en el edificio del Buen Suceso; o la Sociedad Sevillana Protectora de Niños, fundada en 1882, que tenía por objeto “procurar...la conservación de la vida de los niños, desde su nacimiento, protegerles del abandono, la miseria,...y popularizar en las familias los preceptos higiénicos y morales.” Por otro lado, en el Hospital de San Lázaro, en 1878, se había construido un gran salón con estufas para los enfermos, y en el del Pozo Santo, por esas fechas, se había ampliado el número de camas, en ambos casos con altruistas donativos. En un ala del Hospital de las Cinco Llagas, después denominado Central, en 1884 había habido reformas en las zonas destinadas a los atacados de enfermedades venéreas y, en 1885, se había procedido a la creación de un departamento de enfermos mentales de ambos sexos, así como la colocación, en 1889, de una verja que aislaría del exterior a los jardines del edificio.¹²

En el año 1884, al lado del “Laboratorio Histoquímico” del Dr. Murga, aparecerá, en la calle Fabiola, 4, un “Gabinete electroterápico”, a cargo del Dr. D. Jaime Mitjavila y Ribas, especialista en “enfermedades del sistema nervioso” y profesor libre de electroterapia en la Escuela Libre de Medicina. Respecto a las “Clínicas oftalmológicas”, en 1878, además de la que ya existía del citado Dr. Chiralt y Selma, se anuncian las de los doctores D. José Fernández Bermejo de la Peña, en Colón, 33; D. José Sánchez Martínez, en Encarnación 38, y D. Ignacio Casimiro Soriguer, en Rioja, 11.

En cuanto a las nacientes especialidades, al lado del Dr. D. Manuel Valenzuela y Rincón, domiciliado en Cerrajería, 9, como “Especialista en Enfermedades de garganta y boca”, también ya aparecen contempladas las de “Especialista en enfermedades de las mujeres”, Dr. D. Ramón Sota y Lastra; “enfermedades venéreas y sifilíticas”, Dr. D. Joaquín García Martín; o “enfermedades de los oídos”, Dr. D. Benito Oubiña de Parada. Al lado de ellas, ya en 1884, se mencionan especialistas “de las vías urinarias”, como el Dr. D. Francisco Márquez, en calle Mateos 1º de la capital.

En ese período de latencia colegial, uno de los problemas higiénico-sanitarios de la capital hispalense, al que tendrían que enfrentarse los facultativos sevillanos, muchos de los cuáles habían estado integrados como colegiados en el inaugurado Colegio de 1856,

¹⁰ Cfr. a partir de 1875 a 1895 la “Guía...” de Gómez Zarzuela, *op. cit.*

¹¹ Vid. Giménez Muñoz, M^a del Carmen: “La Beneficencia municipal en la capital hispalense...”, *Historia Contemporánea*, 34, 2007, págs. 225-258.

¹² Cfr. “Guía...”, *op. cit.* A partir de 1887, vendrá como autor de la referida “Guía...” Vicente Gómez Zarzuela.

con su proverbial entrega, así como también las autoridades hispalenses, con la máxima efectividad posible, sería motivado por las crecidas o riadas del Guadalquivir, que junto a sus afluentes, los arroyos Tagarete y Tamarguillo, así como el cercano río Guadaira, de abundante caudal, habían venido inundando la capital, existiendo referencias de épocas cercanas a la reconquista de la ciudad en la edad media. Estas severas avenidas fluviales ocurrían de forma cíclica, periódica, o recurrente aleatoria, a veces en forma de los denominados *bujarretes*, o riadas menores, que afectaban a la periferia del casco urbano, cultivos, ganado e industrias próximas a la capital, hasta inundaciones o grandes avenidas, con cursos torrenciales. En el período de latencia colegial que estudiamos (1877-1894), reciente aún la severa inundación del año anterior, habría que señalar, entre todas las de ese período, la de diciembre de 1880, un grave problema que perduraría hasta febrero del año siguiente (y que contrastaría con una severa sequía en mayo del 1882), en la que las aguas alcanzaron los 9 metros de altura, sobre el nivel cero del río; la del día 10 de marzo de 1892, en la que las aguas alcanzaron los 9,31 metros; con los consiguientes problemas sobrevenidos. Todas ellas se produjeron tras el discutido derribo del recinto amurallado de la capital, que también le servía de defensa de las invasiones de ejército enemigos, y a pesar de las actuaciones que se habían llevado a cabo en los cauces y las denominadas “cortas” del Guadalquivir. Dichas inundaciones dejaban, por lo general, incomunicadas partes de la ciudad, dando lugar a lagunas de larga duración, con sus lodos residuales, en las zonas bajas de la capital; provocando, además, la destrucción de edificios y monumentos, comercios e industrias; así como la de viviendas, sobre todo en los barrios pobres, dejando perennes humedades en los corrales de vecinos, donde vivía casi un tercio de la población de la capital, y ocasionando hacinamiento; también tendría lugar la rotura del escaso alcantarillado, el rebosamiento de los husillos, y la consiguiente dificultad de evacuación de las excretas. Junto a ello la afectación laboral y la pérdida de salarios, productos, cosechas y ganado, al lado de la especulación, que daban lugar a sensibles perjuicios económicos. Junto a estas severas circunstancias mencionadas se encontrarían graves problemas higiénico-sanitarios, como serían las numerosas muertes por ahogamiento, la hambruna, la contaminación de las aguas, el abandono de animales muertos putrefactos, y la aparición de enfermedades epidémicas, así como acentuación de las endémicas.¹³ Los facultativos sevillanos se comportaron heroicamente, tanto en su labor asistencial en los casos que lo precisaron, como con su actividad galénica en las Casas de Socorro y en los hospitales, entre ellos el de las Cinco Llagas y el de la Caridad.

Precisamente, el médico, higienista, relevante político madrileño y Director de Sanidad, Dr. D. Ángel Pulido Fernández (1852-1932), que había visitado en 1881 la capital sevillana, publicaría un trabajo titulado “*La medicina en Andalucía*”, donde señalaba, con ánimo crítico, cierta precariedad de la sanidad en dicha capital.¹⁴

En ese sentido higiénico-sanitario, en 1882 aparece el primer volumen de la obra del médico e investigador Dr. Philip Hauser (1827-1902), ya mencionado, en la parte (II) apartado 3, de nuestro trabajo, con el título *Estudios médico-topográficos de Sevilla*, al que seguiría *Estudios médico-sociales de Sevilla*, en 1884, donde vendrían estudiadas y

¹³ Vid. Cuenca Toribio, J.M.: *Historia de Sevilla, Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Universidad de Sevilla, 1991.

¹⁴ Pulido Fernández, A.: *La medicina en Andalucía, La Andalucía Médica*, 6, 1881, págs. 101-119.

plasmadas las condiciones higiénico-sanitarias de la capital, con enfoque topográfico, y su morbi-mortalidad, con las características que se habían venido dando en la capital, entre 1872 y 1876, como también ya se mencionaba en relación con su obra. En la misma

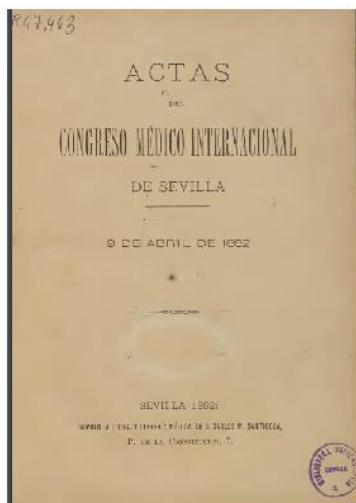


Dr. Ph. Hauser: Estudios médico-topográficos de Sevilla, 1882.

efectúa el autor una cierta crítica de la actividad diagnóstica que se había venido desarrollando por los facultativos hispalenses, y todo ello con la indudable ventaja, para Hauser, del hecho de encontrarse él viviendo, desde 1872, e incluso estando colegiado por esas fechas, en la capital sevillana, en la que permanecería durante diez años.¹⁵

Otro hecho importante sería la celebración en Sevilla de otro Congreso Médico Internacional, en abril de 1882,¹⁶ en el que tuvieron importante participación los doctores D. Antonio Rivera Ramos (1815-1887), Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso, y D. Ramón de la Sota y Lastra (1832-1913), que habían sido facultativos integrantes -el primero como Decano- del Colegio Médico sevillano inaugurado en 1856. Aunque si bien en las *Actas* del Congreso no figuraba claramente

el Colegio de Médicos hispalense, como tal entidad corporativa, el Dr. D. Rafael Tuñón de Lara, que sería Secretario de dicho Congreso y que señaló la importancia del mismo



Actas del Congreso Médico Internacional, Sevilla, 1882

para favorecer el desarrollo de la sanidad pública sevillana, en el discurso inaugural haría mención del Cuerpo Médico de Sevilla, “consagrado á los múltiples cuidados de la práctica profesional, ávido de seguir la evolución de la Ciencia en sus últimas manifestaciones”, y de la Clase Médica de la capital andaluza, que “sentía la necesidad, no ya de comunicarse entre sí, sino de llamar á su seno á los ilustres y viejos maestros de la Península...”. También, al comienzo de dicho discurso se realizaba una detallada exposición de las autoridades y presidentes de instituciones que intervenían en el mismo, así como facultativos y entidades colaboradoras que lo habían impulsado y participado en él, entre ellas el Colegio Médico de Córdoba, creado prácticamente en la misma fecha que el de Sevilla. Precisamente entre los facultativos participantes se

¹⁵ Hauser, Philip: *Estudios médico-topográficos de Sevilla, y Estudios médico-sociales de Sevilla*, Sevilla-Madrid, 2 vols. 1882-1884. Este médico aparece ya mencionado, en la parte (II), apartado 3 de nuestro trabajo.

¹⁶ Vid. Olagüe de Ros, G.: Tres Congresos Médicos Andaluces en la España de a segunda mitad del siglo XIX: Cádiz (1879) y Sevilla (1876 y 1882), *Jano*, 30, págs. 595-606; 1986. También Oneto Fernández, Manuel Jesús: *Cayetano del Toro y el congreso regional de ciencias médicas de Cádiz (1879)*, Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2015, pág. 22. Del Congreso de Sevilla, en 1876, vid. la parte II, apartado 3, pág. 12. De nuestro Trabajo “Orígenes del Colegio de Médicos de Sevilla”, Blog de Historia del RICOSM. Del Congreso de Cádiz, celebrado del 10 al 14 de agosto de 1879, vid. Oneto Fernández, *op. cit.*

hallaban la mayoría de los colegiados que habían venido integrando el Colegio Médico de Sevilla.

Es decir, como se exponía al comienzo de este artículo, ya por esas fechas, posteriores a 1877, los médicos Sevillanos mostrarán una intensa actividad profesional, si bien no figuran englobados en el Colegio, que no aparece como tal y atravesará lo que se podía calificar como un “período de latencia”. Es más, se continuarán creando varias instituciones médicas, algunas de ellas, como se podrá ir observando, incluso de índole corporativa, que se venían haciendo necesarias, tanto por la precariedad higiénico-sanitaria de la capital hispalense, como por la indefensión ante el infortunio de los profesionales de la medicina, o la deficiente consideración que se les venía dando, pese a la entrega y dedicación que mostraban continuamente.



La Revista Médica de Sevilla.

En septiembre de ese año de 1882 apareció la *Revista Médica de Sevilla*, una publicación científica, fundada por relevantes facultativos, la mayoría de ellos sevillanos, que permanecería e activo hasta 1936.¹⁷ En ella se recogerían, junto a propaganda de medicamentos y útiles médicos de ese tiempo, las opiniones de muchos de esos importantes facultativos sobre la situación médico-sanitaria de la capital sevillana, al tiempo que se plasmarían los cambios y novedades que se iban sucediendo en la clínica y en la sanidad e higiene públicas.

Será uno de los redactores de esta mencionada *Revista Médica de Sevilla* y Jefe del Laboratorio de Medicina Legal de la Audiencia hispalense, el Dr. D. Leopoldo Murga Machado (1861-1923), al que se puede considerar introductor en Sevilla la Medicina de Laboratorio.¹⁸ El Dr. Murga fundará en la capital hispalense, el 19 de junio de 1883, en la calle Zaragoza, número 9, un Laboratorio Histoquímico que estaba dotado con el equipamiento necesario para la realización de estudios microbiológicos; preparación de vacunas (antivariólica, antirrábica) y sueros (antidiftérico), de leches dietéticas, de extractos orgánicos; o detección de fraudes alimentarios, entre otras actividades.



Dr. D. Leopoldo Murga Machado (1861-1923).

El Dr. D. Leopoldo Murga Machado había nacido en Marianao. La Habana. Cuba, en 1861. Estudió Medicina en la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla, alcanzando el Grado de Licenciado en 1881. Se formó en Madrid y en 1883 instaló ese mencionado Laboratorio Histo-químico, en Sevilla, en la calle Zaragoza nº 9, pasando a situarlo y ampliarlo, en 1896, en las

¹⁷ Sobre esta Revista, vid. Castaño Seiquer, Antonio: *La Medicina Sevillana en una encrucijada histórica (1890-1920) a través de la Revista Médica de Sevilla*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, Facultad de Medicina, 1986. Fue fundada por seis relevantes facultativos de ese tiempo: Francisco Javier Hoyos Marfori (n. c. 1851), Leopoldo Murga Machado (n. c. 1861), Leandro Pérez Vizcaíno (n. c. 1858), Juan Redondo Godino (n. c. 1860); Pedro Ruiz Rodríguez (n. c. 1861) y Emilio Serrano Sellés (c. 1862-1898).

¹⁸ Cfr. Carrillo, J.L.: *Medicina y enseñanza de la medicina en Sevilla (1868-1883): continuidad y cambio*, *Dynamis*, Vol. 10, 1990, págs. 163-192, punto 3.1. La introducción de la medicina de laboratorio en Sevilla.

calles Julio César, 1 y Albuera, 1. También sería uno de los pioneros de la electroterapia,¹⁹ en 1902, y de la radiología en la capital hispalense, abriendo en 1905 un magnífico “Gabinete Electro-terápico y de Rayos X”, en la calle Marqués de Paradas nº 35, con unas instalaciones que en aquel momento serían las más avanzadas del país. Estas instalaciones, más tarde, denominándose ya Instituto de Higiene, pasarían a ocupar un edificio de aspecto de templo romano, en la calle Marqués de Paradas, donde se comenzó a construir en 1905, y se inauguró en 1907 perviviendo hasta el año 1938.

Fruto de sus investigaciones sobre la vacunación anticolérica fue su estudio *“La verdad de la inoculación anticolérica del Dr. Ferrán, en relación con la epidemia colérica en Valencia: memoria presentada á la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.”* Imprenta y Litografía de José M^a Ariza, Sevilla, 1885. Como ya hemos señalado, fue fundador de la *Revista Médica de Sevilla* y, entre 1888 y 1890, sería Bibliotecario, Vicepresidente y el 16 de octubre de 1890, elegido Presidente del Ateneo de Sevilla. Fallecería este ilustre facultativo en 1923.

También el Dr. Murga sería Secretario y redactor del Reglamento de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Sevilla, aparecida en diciembre de 1883, que surgiría como una muestra de esa necesidad de corporativismo que se venía produciendo en ese periodo de latencia colegial.²⁰ Esta institución, con su Secretaría en la calle Zaragoza, 9, tenía por objeto “cultivar los conocimientos médicos” mediante “...discursos, conferencias, experimentos...”, celebrando “reuniones científicas semanales”. En su Junta Directiva figuraban prácticamente muchos de los que habían venido siendo colegiados del Colegio Médico inaugurado en 1856, siendo: Presidente, Dr. D. Domingo Ferreira. Vicepresidentes, Doctores D. Ramón de la Sota y Lastra y D. Vicente Chiralt y Selma. Secretario 1.º, Dr. D. Leopoldo Murga. Secretario 2.º, Lcdo. D. Juan Acosta y Saldaña. Bibliotecario, Lcdo. D. Modesto Colorado y Tesorero, Lcdo. D. Emilio Serrano y Selles.²¹

Las actas de las sesiones de esta Sociedad, que se editaron sistemáticamente en la *Revista Médica de Sevilla*, mostraban la preocupación constante de los integrantes de la misma, por los problemas de la deficiente salud pública hispalense, tales como el control sanitario de alimentos, suministro de agua potable, o el saneamiento y escasez de medios asistenciales, entre otros.

Una muestra más de esa tendencia corporativista y asociacionista, que se venía señalando como algo necesario, se da con la aparición en Sevilla del Colegio de Sangradores Dentistas, que recoge la “*Guía...*” de Gómez Zarzuela, de 1883, pág. 307, como estamento aglutinador de estos profesionales, integrando una docena de ellos.

¹⁹ López Jiménez, Antonio; González Ricon, Jorge F.; y Martínez Medialdea, Cristina: “Pioneros y mártires de la radiología sevillana”, *Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, año 2015, Gráficas San Antonio, S.L. Almansa, 7 - 41001 Sevilla, págs. 203-209.

²⁰ Según algún autor, esta Sociedad surgiría por iniciativa de los médicos D. José Roquero Martínez (1852-1936), y D. Jaime Mitchavila Ribas (1855-1910). Parece ser que permanecería activa dos años, no figurando más en la “*Guía...*” de Gómez Zarzuela.

²¹ Cfr. “*Guía...*”, de Gómez Zarzuela, 1884, pág. 316.

Al año siguiente, 1884, se inauguraba en la capital hispalense un Laboratorio Químico Municipal, situado en la Alameda de Hércules, una vez terminadas las obras del mismo. El Municipio había acordado crearlo en sesión de 12 de mayo de 1883, con el principal objeto de realizar “el análisis de las sustancias de comer y beber que se expenden en los mercados públicos, á fin de conocer si reúnen ó no las condiciones higiénicas necesarias para la alimentación”. Al parecer las instalaciones y materiales de dicho Laboratorio se caracterizaban por su escasa calidad.²²

Todavía, en el curso académico 1887-1888, a instancias del Dr. D. José Moreno Fernández (1823-1899), ya citado en este trabajo,²³ Director de la Escuela Provincial de Medicina, nacería otro Laboratorio, adjunto a la misma, calificado de Histo-Químico, si bien con cierta precariedad instrumental.

También había en Sevilla, en la Quinta de la Florida, Calle de la Industria, un establecimiento de Aguas azoadas artificiales, creado por esas fechas por D. Arturo Avilés. Establecimiento Pneumoterápico, bajo la dirección facultativa del Dr. D. Carlos Voisins Delgado. Las aguas se usaban en bebidas, en chorros oculares, faríngeos, nasales y de diversos tipos; en inhalaciones y en pulverizaciones, siempre con arreglo a prescripción facultativa y a la inspección del Médico Director del establecimiento.²⁴ Y como se recoge, con posterioridad, en la mencionada “*Guía...*” de Gómez Zarzuela, este establecimiento aparece ya trasladado a la Plaza del Triunfo, núm. 4, junto al Alcázar.²⁵

El Dr. D. Carlos Voisins Delgado, nació en Sevilla, en 1856. Licenciado, en junio de 1873, y Doctor en Medicina, residía en la capital hispalense en la Plaza del Triunfo, núm.4. Además de ser el Director Médico del establecimiento de aguas azoadas mencionado, con posterioridad sería colegiado del reorganizado Colegio de Médicos de Sevilla, acordándose su nombramiento en la lista provisional el 18 noviembre de 1894, y con título expedido el 15 de julio de 1895, con el número 55. En la lista de 1901, aparece de estado casado y colegiado con el número 9. Sería Vicepresidente del Colegio de Médicos, ya Corporación Oficial en 1895, los años 1908 y 1909, Archivero en 1910 y Presidente de 1911 a 1914, ambos inclusive, y todavía, según aparece en la revista *Policlínica Sevillana*, figurará como Tesorero del Colegio en 1917. Fallecería este ilustre médico el 18 de octubre de 1917.²⁶

Igualmente se hace mención por la referida “*Guía...*”,²⁷ que por esas fechas, y posiblemente desde 1874, había un edificio de Aguas Medicinales, llamadas *del Polvero*, que se encontraba en el trayecto comprendido entre el sitio donde estuvo la Puerta Real y la Plaza de los Mártires de la Libertad.

Creado por R.D. de 11 de julio de 1886 se encontraba en la capital hispalense el Laboratorio de Medicina Legal de Sevilla, con el objeto de realizarse en él “las opera-

²² Cfr. “*Guía...*” de Gómez Zarzuela, *op. cit.*, 1884, pág. 194

²³ Vid. Lupión Cruz, E.: “Orígenes del Colegio Médico de Sevilla” (II), *Blog de Historia del RÍCOMS*, 2023, pág. 3

²⁴ Cfr. “*Guía...*” de Gómez Zarzuela, *op. cit.*, pág. 194

²⁵ *Íbidem*, 1890, pág. 209.

²⁶ Vid. Lupión Cruz, E.: “*Historia Viva...*”, *op. cit.*, págs. 74-80 y 82.

²⁷ Cfr. “*Guía...*” de Manuel Gómez Zarzuela, del año 1874, pág. 335,

ciones de análisis químico que dispone la Ley de Enjuiciamiento criminal,...evacuará también las consultas y verificará las investigaciones médico-legales que...le sean encomendadas por los juzgados de instrucción y las salas o audiencias de lo criminal...” Como Jefe de dicho Laboratorio de Medicina Legal de la Audiencia hispalense se encontraba el ya citado Dr. D. Leopoldo Murga Machado.²⁸

Relativamente importante, desde el punto de vista sanitario, fue la epidemia de cólera morbo que padeció la capital hispalense en 1885, aunque afortunadamente produjo una muy baja incidencia de fallecidos. A pesar ello, prensa sevillana se hizo eco de dicha problemática, señalando además y haciendo crítica del desconocimiento y contradicciones de la ciencia que se venían dando sobre esa enfermedad. Las repercusiones de esta alarma se manifestaron a través de severos efectos sociales, ya que los sevillanos, atemorizados por referencias de anteriores epidemias, huían de la capital, tratando al mismo tiempo de ocultar la enfermedad. Es más, los ciudadanos y las autoridades locales, incluso, a tenor de las noticias y críticas que emanaban de la prensa, se opusieron a la política sanitaria que emanaba del Gobierno central, en un movimiento insurreccional que se denominaría “cantonalismo sanitario”.²⁹ Precisamente, como un dato curioso en una ciudad de contrastes, pero donde predominaba un clima de preferencia soleado, en enero de ese año 1885, había nevado en la capital.³⁰

Al lado del ya citado Ateneo Hispalense, creado en Sevilla, en 1879, en la calle Sierpes, número 46, que todavía se mantenía en activo, a finales de 1886 y comienzos de 1887, surgirá en esa capital el Ateneo y Sociedad de Excursiones, en la calle Albareda, número 32, bajo la presidencia de D. Manuel Sales y Ferré (1843-1910). Una institución que, en palabras del propio Sales, en el discurso inaugural, nacía con el objetivo de popularizar y favorecer la difusión de la cultura y el valor de lo literario y científico; Sería una institución a la que se adhirieron numerosas personalidades relevantes de la sociedad sevillana, incidiendo todas ellas en la preocupación por exponer las deficiencias de todo tipo que presentaba la capital hispalense. Una de las ocho secciones culturales en que la Sociedad se dividía era la de Medicina, de la que formaban parte destacados facultativos, algunos de los cuáles habían venido integrados en el ahora adormecido Colegio de Médicos hispalense.

En 1878, tendría lugar la inauguración de la Policlínica, vinculada a la Escuela Libre de Medicina, a la que se ha hecho referencia en nuestro trabajo, fundada en 1868, por iniciativa del Dr. D. Federico Rubio y Galí (1827-1902), que pasaría a ser Escuela Provincial de Medicina por R.O. de 14 de Septiembre de 1875. En el año 1902 dicha Escuela seguiría dedicada a la enseñanza, bajo la denominación de Facultad Provincial de Medicina, teniendo como profesores, desde su creación, a algunos facultativos que habrían venido integrados en el Colegio de Médicos inaugurado en 1856, y también durante el período de latencia del mismo que se viene señalando, e incluso con poste-

²⁸ Cfr. “*Guía...*” de Vicente Gómez Zarzuela, 1887, pág. 196

²⁹ Vid. Calvo-Calvo, Manuel-Ángel: El cólera morbo de 1885 en Sevilla y sus consecuencias sociales, *Ayer* 110/2018 (2): 233-260.

³⁰ Cfr. Braojos, Alfonso; Parias, María y Álvarez, Leandro: *Sevilla en el siglo XX. Tomo I (1868-1950)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1990, pág. 48.

rioridad, cuando ya se reorganiza el Colegio, en 1894, y será éste considerado como Corporación Oficial, en 1895.

Una problemática sanitaria, que se venía agudizando en la capital sevillana, era la que ofrecían los enfermos mentales y, sobre todo, los casos más severos de éstos, que precisaban ingreso hospitalario. Por lo general, tras la centralización o reunificación hospitalaria de 1837 (por la que los hospitales de las Cinco Llagas, Amor de Dios, Espíritu Santo, del Cardenal y de las Bubas, fueron unificados en el mencionado primero), los alienados pasaron a ocupar una planta baja en el Hospital de las Cinco Llagas, que pasaría a llamarse Central, asistidos por las Hijas de la Caridad. El mal estado higiénico de ese departamento que acogía a los dementes y el hacinamiento de los mismos, dado su elevado número, que incluso dificultaba el ingreso de nuevos pacientes, sería denunciado por la prensa en años sucesivos; incluso pese a algunos intentos de mejora, gracias a una donación, de los departamentos de hombres y mujeres. Es más, hubo un proyectado pabellón, como manicomio, cercano y comunicado con el Hospital Central, hasta con inauguración y colocación de la primera piedra, pero dicho proyecto sería abandonado en 1868, muy posiblemente, por el cambio político ocurrido en esas fechas.

Tras algunos otros anteproyectos, que no cuajaron, por diversos motivos, la Superiora de las Hijas de la Caridad, Sor Úrsula de Villabaso, a partir de 1884, iniciaría gestiones, continuadas en el año 1887, ofreciendo para la construcción de un establecimiento dedicado a la asistencia psiquiátrica, un terreno que había comprado en la Hacienda de Charco-Redondo, del sitio de Miraflores. Como experto facultativo, estaba el médico de los alienados del Hospital de las Cinco Llagas, Dr. D. Gabriel Lupiáñez Estévez, conocedor de la problemática y que había visitado en el extranjero varios edificios destinados a enfermos mentales. Aprobadas las obras, el primer pabellón para enajenados de ese Manicomio de Miraflores se inauguró el 24 de junio de 1890, día de San Juan Bautista, siendo su Director el mencionado Dr. Lupiáñez.³¹

El Dr. D. Gabriel Lupiáñez Estévez sería Presidente, desde 1907 a 1911, del ya reorganizado Colegio de Médicos de Sevilla, considerado, desde la R.O. de 8 de julio de 1895, Corporación Oficial u Órgano Oficial Consultivo del Estado, y en el listado de colegiados de 1901 figuraba con el número 3.³² Había nacido en Albondón (Granada), en 1864. Inició sus estudios de Medicina en Granada, terminándolos en la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla, siendo Licenciado, con Premio Extraordinario, en 1883. Ejercería de 1884 a 1894, como médico de la Beneficencia Provincial hispalense. En 1893 fue nombrado Catedrático de Anatomía Pictórica de la Escuela de Bellas Artes, alcanzando el grado de Doctor. Fue nombrado por R.O. de 31 de enero de 1902, Catedrático de Patología y Clínica Médicas de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Sevilla de la que sería Rector (1921-1922). Académico electo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla (1906), en la que ingresaría, en 1910, con un discurso titulado “*La Doctrina Médica de Stahl*”, y de la que sería Vicepresidente (1913-1914), Presidente (1915-1917) y Vicesecretario (1917-1919). Era Doctor en Filosofía y Letras, y miembro

³¹ Cfr. Giménez Muñoz, M^a del Carmen: La fundación del Manicomio de Miraflores, *FRENIA*, Vol. VIII-2008, págs. 161-182.

³² Vid. Lupión Cruz, E.: “*Historia Viva...*”, *op. cit.* págs. 73-76.

numerario de las Academias de Buenas Letras, de la que llegó a ser Director (1929-1930), y de Bellas Artes, así como fue Presidente del Ateneo de Sevilla, en 1898, y era poseedor



Dr. D. Gabriel Lupiáñez Estévez (1864-1929).

de la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica (1922).³³ El Dr. Lupiáñez pronunció numerosas conferencias sobre varias enfermedades y también sobre la faceta psíquica de la persona (*Virulencia y rabia, según el método de Pasteur, Tratamiento preferente de la pneumonía, La tisis y su profilaxis, Aspectos subjetivos de las funciones del cerebro, La fuerza del alma, Proceso psicofísico del lenguaje o La locura parcial*). Este ilustre médico que fallecería el día 18 de septiembre de 1929, tiene una calle con su apellido “Dr. Lupiáñez” en la barriada de Pío XII de la capital hispalense.³⁴

Sevilla, desde la época de la Restauración, pese a algunos intentos realizados por la administración para paliarlo, así como el esfuerzo de los médicos de la ciudad, vendría sufriendo un deterioro higiénico-sanitario progresivo, que se había acentuado durante este período de latencia colegial (de 1877 a 1894) que estudiamos.

La capital sevillana, con una población, en la mitad de la última década del siglo XIX, en números redondos, de unos ciento cuarenta y tres mil ciudadanos, de los que aproximadamente el cuarenta y siete por ciento eran varones y el cincuenta y tres por ciento hembras, estaba considerada como una de las ciudades más insalubres del país. La esperanza de vida era de treinta y cinco años y un índice de mortalidad estaba rondando el treinta y siete por mil. Por otra parte la tasa de analfabetismo pasaba del sesenta por ciento y se consideraba la tercera ciudad del mundo en mortalidad infantil.³⁵

Como causa de este mencionado deterioro, que también se venía dando en otras capitales españolas, si bien con diferencias entre ellas, de la severidad de la afectación, se pueden citar una serie factores sociales, económicos e higiénico-sanitarios, entremezclados, como eran: la pobreza, el paro, las diferencias sociales, las epidemias de cólera y viruela y las enfermedades infecciosas y endémicas, como la tuberculosis, las mencionadas riadas del Guadalquivir y sus afluentes, el que un tercio de la población vivía hacinada en los “corrales de vecinos”, la mala evacuación de las excretas, la carencia de agua potable, la polución causada por algunas fábricas e industrias, la escasez de materias primas y hasta alimentos, la subida de precios y los préstamos abusivos o los conocidos como “diteros”, las crisis agrícolas, el estancamiento de los proyectos urbanísticos de mejora de la ciudad, como los más destacados. Y todo ello, pese a algunos adelantos y mejoras en la capital, si bien ciertamente precarias, como el intento de traída de aguas a la capital “de los ingleses”, de Alcalá de Guadaira (1882-1884), cierto aumento

³³ Vid. listado de personajes poseedores de la Gran Cruz, año 1922, de ésta Orden, instituida por Fernando VII el 14 de marzo de 1815 y reorganizada por R.D. de 26 de julio de 1842, cuando tomó su nombre actual.

³⁴ Vid. Lupión Cruz, E.: “*Historia Viva...*”, *op. cit.* págs. 73-76. López Garrido, M^a Isabel; Montaña Ramonet, J.M^a; Muñoz González, Pedro: “*La colección artística de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*”, Sevilla, 2012, págs. 108-109. *Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, Sevilla, 2003, pág. 300; y Salas, Nicolás: *Sevilla. Crónicas del siglo XX*, Sevilla, 1976, págs. 455-457.

³⁵ Cotejando varios autores (Braojos et al., ya citados, o Nicolás Salas, en *el Correo de Andalucía*, 17 de febrero de 2017) e índices y promedios cercanos a la fecha de 1894-95.

de la escolarización, la organización del muelle sevillano, entre 1886 y 1889, la introducción del tranvía eléctrico, en 1887, o la constitución de la Compañía Sevillana de Electricidad, en 1894.³⁶

Ante la precariedad material que era patente y la necesidad de potenciar la asistencia facultativa y la investigación clínica, así como proteger y potenciar a la propia profesión médica, escasamente valorada y remunerada, se acentuará por todo el país la necesidad de un asociacionismo profesional corporativista de los facultativos. Como muestra de ello, surgirá, en 1891, la denominada Junta de Defensa de la Clase Médico-Farmacéutica, en Barcelona,³⁷ y también las calificadas preferentemente como Asociaciones Médico-Farmacéuticas, pudiendo citar, entre otras, las de Mataró (1888), Rioseco (1890),



Reglamento de Colegio Médico-Farmacéutico del partido de Alcalá de Henares (1892).

Navalcarnero (1891), Badajoz (1892), Alcalá de Henares (1892), Tarancón (1893) o del distrito de Sos (1894), y en Andalucía la de Huelva (1892). Incluso, con posterioridad alternante, con el calificativo de Colegios Médico-Farmacéuticos, aparecerán el Navarro (1893), el de Baleares (1894) o el de Logroño (1894).³⁸

Por otra parte, en Sevilla se comenzaría ya, hacia inicios de 1895, un proceso tendente a reconstruir un casco urbano histórico saludable, así como también intentar sanear el subsuelo introduciendo el alcantarillado, proyecto éste que ya había sido elaborado en 1882, vinculado al abastecimiento de aguas a la ciudad, si bien sería solamente éste el trabajo ejecutado, como ya se ha tratado al mencionar la traída de aguas a la capital, ya que el proyecto del alcantarillado sería prácticamente desestimado.

El ya señalado deterioro progresivo higiénico-sanitario y la problemática que éste suscitaba en la capital hispalense, y que se venía produciendo en otras capitales españolas, como se ha mencionado, potenciaría el señalado espíritu asociacionista médico, como ya se ha ido plasmando. Pero será la aparición de la Real Orden de 20 de marzo de 1894 (*Gaceta de Madrid*, nº 81, 22 de marzo de 1894), uno de los más probables factores que daría un impulso a la toma de decisiones para el cambio que se necesitaba, con el fin de mejorar la ya señalada problemática.³⁹ Dicha R.O., en sus Reglas, contemplaba la elaboración de unos informes o Memorias de tipo técnico-sanitario, en numerosas poblaciones del país, en el corto plazo de un mes. Estas referidas Memorias contemplarían un amplio espectro de cuestiones higiénico-sanitarias, como la morbi-mortalidad en dichas poblaciones y causas de la misma, así como medidas y recursos para disminuirla;

³⁶ Cfr. Braojos, Alfonso; Parias, María y Álvarez, Leandro: *Sevilla en el siglo XX. Tomo I (1868-1950)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1990, *op. cit.*, pág. 48.

³⁷ De Miguel Rodríguez, Jesús M.: Para un análisis sociológico de la profesión médica, *dialnet.unirioja.es*, 1982, págs. 101-120.

³⁸ Cfr. Arroyo Medina, Poder: Asociacionismo Médico-Farmacéutico en la España de la segunda mitad del s. XIX, *Asclepio*. Vol. XLIX-2-1997.

³⁹ Vid. Carrillo, Juan L.: "La salud de una ciudad: Sevilla ante la crisis finisecular", *DYNAMIS*, 1998, 18, 181-205.

situación de saneamiento ambiental; estado higiénico de escuelas, mataderos, mercados, cárceles, industrias, etc., e incluso régimen alimentario de obreros y pobres.

Para redactar esa mencionada Memoria, que contemplaba la mencionada R.O. de 20 de marzo de 1894, referente a Sevilla, se nombró al Dr. D. Francisco Sánchez Pizjuán, que había nacido en dicha capital el 24 de mayo de 1859. Licenciado (1882) en la Escuela



Dr. D. Francisco Sánchez Pizjuán (1859-1918).

Provincial de Medicina de Sevilla, de la que llegó a ser Profesor de Técnica Anatómica, y Doctor en Medicina. Fue miembro de la Junta Municipal de Sanidad, Médico de la Beneficencia Municipal y Catedrático de Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina. Académico de número de la Real de Medicina (1910), de la que fue elegido Presidente para el bienio 1917-1918. Entre sus obras se encuentran: *“Apreciación de la criminalidad por el tiempo que tardan en curarse las heridas”*, ponencia presentada en el Congreso Internacional celebrado en Sevilla en 1882; *“La Clínica no es Ciencia ni lo podrá ser jamás”*, discurso pronunciado en su recepción como Académico (1910); o el informe sobre la situación sanitaria hispalense titulado *“La ciudad de Sevilla”*, publicado en la *Revista Médica de Sevilla* (1895).⁴⁰ En 1894 sería colegiado del reorganizado Colegio de Médicos de Sevilla, con el cargo de Diputado 1º, y en 1895, 1896 y 1897, Vicepresidente 2º del mismo, siendo el Colegio de Médicos ya Corporación Oficial.⁴¹ Precisamente, a petición del Colegio de Médicos, este ilustre facultativo, que fallecería el 11 de noviembre de 1918, tiene desde 1919 una calle en Sevilla, cercana al Hospital “Virgen Macarena”, rotulada con sus apellidos: “Avenida Sánchez Pizjuán”.

En conclusión, tras esta etapa de latencia colegial que mencionamos, son las necesidades de los tiempos, unidas al avance científico, las que exigirán una reforma de la organización sanitaria y una mayor seguridad del propio colectivo médico que prestaba la asistencia, en muchas ocasiones en precarias condiciones. Todos estos factores y los hechos referidos durante esta mencionada etapa, serían los que determinarían la creación de corporaciones profesionales con estructura y fines similares y además con la denominación de Colegio, para cubrir esas necesidades. Y será un grupo de facultativos de la capital hispalense, precisamente de los que habían formado parte del Colegio de Médicos de Sevilla, desde su creación, los que, tras esa mencionada época de latencia colegial, procederán, el **día 9 de noviembre de 1894**, a una **reorganización**, como ellos mismos la calificaron, del referido Colegio de Médicos de Sevilla, que tendrá más tarde la consideración de **Corporación Oficial a raíz de la R.O. de 8 de julio de 1895**, dos puntos éstos que trataremos en la Parte (IV) de nuestro trabajo, apartados 5 y 6.

Sevilla, 2 de mayo de 2023.

Dr. Epifanio Lupión Cruz

Doctor en Medicina y en Derecho. Director General de Historia del RICOMS y miembro de la RAMSE, de la SOSEMEYA “Nicolás Monardes”, de la SAMP y de la ASEMECO.

⁴⁰ Cfr. *Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, 2003, pág. 299.

⁴¹ Sesión de nombramiento colegial, 9 de noviembre de 1894, título 15 de julio de 1895, colegiado número 11. Vid. Lupión Cruz, E.: *“Historia Viva...”*, op. cit., págs. 60-63.